



Buenos Aires, 14 de febrero de 2012

RES. PRESIDENCIA N° 128 /2012

VISTO:

La Resolución CM N° 1046/11, y,

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Daniel Fábregas solicita la promoción del Dr. Ezequiel Ricardo Luppi a la categoría 9, agrupamiento ASI.

Que el mencionado agente presta funciones actualmente en la Unidad Consejero del Dr. Fábregas.

Que se dio intervención al Departamento de Relaciones Laborales quien mediante memo N° 202/12 informó situación de revista del agente Luppi.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que existen recursos presupuestarios suficientes y que bajo la Constancia de Registración N° 234/02 2012 se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

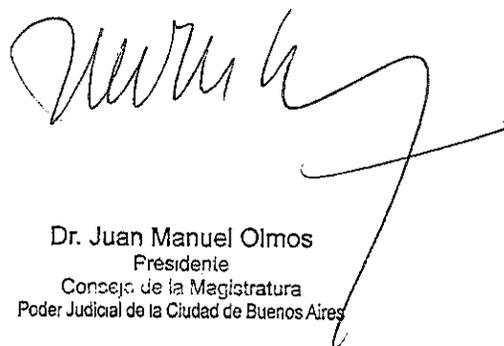
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Promover al Dr. Ezequiel Ricardo Luppi (LP 2172), a la categoría 9, agrupamiento ASI.

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Coordinación, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 128 /2012



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires